



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

DICTAMEN BASE A FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO UACH-DA-A060901-2022-P, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SEGURO COLECTIVO ANUAL DE ACCIDENTES PARA DEPORTISTAS, ENTRENADORES Y PERSONAL DE APOYO DE LA COORDINACIÓN DE DEPORTES, ACTIVACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN DE LA UACH.

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las **10:00 horas** del día **25 de octubre de 2022**, ubicados en la sala de juntas del Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en el edificio de la Dirección Administrativa, en el Campus I de esta Universidad, y con fundamento en los artículos 29 fracciones IX y X, 66, 67 y 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como los relativos y aplicables de su Reglamento, y en lo dispuesto en la Ley Orgánica y el Reglamento del Presupuesto, Gasto y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se levanta la presente Acta en la que se describen los hechos ocurridos durante el proceso licitatorio referido y, a su vez, el análisis técnico y legal de las propuestas presentadas para la adjudicación de los contratos que del presente concurso emanan:

Con base en el proceso de revisión, evaluación y selección llevado a cabo por el área solicitante, es decir, la Coordinación de Deportes, Activación Física y Recreación de la Universidad Autónoma de Chihuahua, así como la revisión en cuanto a los requisitos legales a cargo del área jurídica de esta Universidad, este Comité procedió a la elaboración del dictamen base a fallo conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES:

Mediante oficio **CODAFYR/LI/095/2022** de fecha 22 de agosto del presente año, dirigido a la Lic. Albayris Unzueta Máynez, Jefa del Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, signado por el Lic. Oscar Jaime Erives Hernández, Coordinador General de Deportes, Activación Física y Recreación de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se solicita se lleve a cabo el proceso de licitación para la adquisición del Seguro Colectivo Anual de Accidentes para Deportistas, Entrenadores y Personal de Apoyo de la Coordinación de Deportes, Activación Física y Recreación de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Así mismo, mediante oficio **DC-435-2022** de fecha 19 de septiembre del presente año, dirigido al Lic. Oscar Jaime Erives Hernández, Coordinador General de Deportes, Activación Física y Recreación de la Universidad Autónoma de Chihuahua, signado por la C.P. Erika Iliana Villalobos González, Jefa del Departamento de Contabilidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se informa que para la adquisición del Seguro Colectivo Anual de Accidentes para Deportistas, Entrenadores y Personal de Apoyo de la Coordinación de Deportes, Activación Física y Recreación



de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se cuenta con una **suficiencia presupuestal** en el fondo de Impuesto Universitario Municipal 2022 de \$1,300,000.00 (Un millón trescientos mil pesos 00/100 MN), documento que respalda el techo financiero con el que se lleva a cabo la presente licitación.

JUSTIFICACIÓN:

La Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, Título IV, Capítulo VI, artículo 77 fracción IV establece lo siguiente:

“ARTÍCULO 77. Son derechos de los universitarios:

IV. Contar con un seguro contra accidentes dentro de las instalaciones universitarias o cuando se representa a la Institución;...”

En este sentido, debe tenerse presente que los deportistas se encuentran en constante riesgo de lesión debido a las actividades físicas que realizan en representación de la Universidad, dentro y fuera de las instalaciones, motivo por el cual se asegura también a los entrenadores y al personal de apoyo de la Coordinación de Deportes, Activación Física y Recreación que les brinda acompañamiento.

HECHOS:

1. La convocatoria fue publicada el día **01 de octubre de 2022**, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, así como en los periódicos de mayor circulación en la entidad, y las bases estuvieron disponibles para consulta de los interesados en la Página Oficial de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la liga: <http://www.uach.mx/convocatorias-para-licitaciones/>.

2. La Junta de Aclaraciones se llevó a cabo el día **11 de octubre de 2022** a las **10:00 horas**, y se hicieron las aclaraciones y modificaciones respectivas para la preparación de las propuestas.

3. El día **18 de octubre de 2022** a las **10:00 horas** se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas para la licitación en cuestión, de las empresas que presentaron propuestas, a saber:

- a) **LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.**
- b) **THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.**



DICTAMEN:

Posteriormente se llevó a cabo la revisión de las propuestas por la Coordinación de Deportes, Activación Física y Recreación, siendo dicha área la responsable de la revisión técnica cualitativa para emitir el presente dictamen, ya que es la que tiene los conocimientos técnicos especializados en la materia, revisión que se realizó bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico, por lo que corresponde al área técnica quedó plasmada la revisión a detalle mediante oficios **CODAFYR/CA/LJ/114/2022** y **CODAFYR/CA/LJ/115/2022**, ambos de fecha 21 de octubre del 2022, signados por el Lic. Oscar Jaime Erives Hernández, Coordinador General de Deportes, Activación Física y Recreación de la Universidad Autónoma de Chihuahua; por lo que corresponde a la parte legal, quedó plasmada la opinión respectiva mediante oficio **DAG/AAL/RFVO-064/2022**, de fecha **25 de octubre del 2022**, signado por la Lic. Ruth Fabiola Vaquera Ortiz, Jefa de la Unidad del Área Jurídica de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ambos oficios dirigidos a la C. Jefa del Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, documentos que forman parte integrante del presente, mediante el cual se determinó lo siguiente:

TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL:

LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.

La empresa **SÍ CUMPLE** en las especificaciones técnicas y en la cuestión económica solicitada, así mismo en cuanto a la capacidad legal la empresa **SÍ CUMPLE** con lo solicitado en las bases de la presente licitación por lo que su propuesta se declara **SOLVENTE**.

Presenta una oferta económica cuyo monto asciende a la cantidad de **\$ 879,615.00** (Ochocientos setenta y nueve mil seiscientos quince pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el Derecho de Póliza y no incluye el Impuesto al Valor Agregado.

THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.

La empresa **SÍ CUMPLE** en las especificaciones técnicas y en la cuestión económica solicitada, así mismo en cuanto a la capacidad legal la empresa **SÍ CUMPLE** con lo solicitado en las bases de la presente licitación por lo que su propuesta se declara **SOLVENTE**.

Presenta una oferta económica cuyo monto asciende a la cantidad de **\$ 556,373.00** (quinientos cincuenta y seis mil trescientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el Derecho de Póliza y no incluye el Impuesto al Valor Agregado.



FALLO:

Una vez que el Comité de Adquisiciones la Universidad Autónoma de Chihuahua, analizó los dictámenes técnicos y legales, emitidos por el área solicitante y el Departamento Jurídico de esta Universidad, con base en el criterio de adjudicación binario y conforme lo fundado y motivado en el presente procedimiento, así como las condiciones generales de las Bases y de la Junta de Aclaraciones, se emite el presente fallo a favor de la empresa que ofreció las mejores condiciones de calidad, técnicas, legales y económicas, para el área solicitante es decir la Coordinación de Deportes, Activación Física y Recreación de la Universidad quedando como sigue:

- a) Se adjudica la **Única** partida que se detalla en el siguiente cuadro a favor THONA SEGUROS, S.A. DE C.V., por un monto de **\$ 556,373.00 (Quinientos cincuenta y seis mil trescientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que incluye el Derecho de Póliza y no incluye el Impuesto al Valor Agregado.

PROVEEDOR		THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD DE ASEGURADOS	DESCRIPCIÓN	
ÚNICA	650	SEGURO COLECTIVO ANUAL DE ACCIDENTES PARA DEPORTISTAS, ENTRENADORES Y PERSONAL DE APOYO DE LA COORDINACIÓN DE DEPORTES, ACTIVACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN DE LA UACH	
		Subtotal	\$ 555,373.00
		Derecho de Póliza	\$ 1,000.00
		IVA	\$ 89,019.68
		Total	\$ 645,392.68

El presente Dictamen Base a Fallo consta de 6 hojas y, no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminado el presente y firman para su conocimiento los que en el intervienen:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

LIC. ALBERTO ELOY ESPINO DICKENS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

ASESOR SIN VOTO

C.P. JESÚS IGNACIO RODRÍGUEZ BEJARANO
AUDITOR INTERNO

Jose Maria Estrada G.

ASESOR SIN VOTO

DR. SERGIO REAZA ESCÁRCEGA
PATRONATO

SECRETARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

LIC. ALBAYRIS UNZUETA MÁYNEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ASESOR SIN VOTO

MTRO. ANTONIO AGUIRRE LÓPEZ
ABOGADO GENERAL

VOCAL

M.I. LUZ DEL ROSARIO LÓPEZ ESCOBEDO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

VOCAL

C.P. IRMA ESTELA PÉREZ LOO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

VOCAL

LIC. VALENTÍN TREVIZO RODRÍGUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES
PATRIMONIALES

VOCAL

M.F. AUDEL JAVIER MARTÍNEZ VENEGAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTORÍA Y
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

ÁREA SOLICITANTE

LIC. OSCAR JAIME ERIVES HERNÁNDEZ
COORDINADOR DE DEPORTES, ACTIVACIÓN FÍSICA
Y RECREACIÓN

-----FIN DEL ACTA-----